



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE LA PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE LA PAZ

Nit: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 65

Movimiento No. 2 del 15
Vigencia 2021

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
AURA FABIOLA RODRIGUEZ M/
Página 1 de 2
24/06/2021 15:42:01

FECHA 16/06/2021
CONTRATISTA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
NIT/C.C. 900245560
DIRECCIÓN CL 6 C N° 13 A - 96 BRR MARTINICA - VALLEDUPAR (CESAR)
TELÉFONO 5839494 - 3205697350

ACP No. 2

OBJETO GENERAL PRORROGAR, ADICIONAR Y MODIFICAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS N. 15 DE 2020 EN EL SENTIDO DE ELIMINAR UN (1) PUESTO DE VIGILANCIA FIJA, CON ARMA, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, LAS 12 HORAS DIURNAS, LUNES A SÁBADO E INCLUIR TRES (3) PUESTOS DE VIGILANCIA FIJA, CON ARMA, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, LAS 24 HORAS, LUNES A DOMINGO INCLUIDO FESTIVOS. ADEMÁS DE ADICIONAR UNA NUEVA OBLIGACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

OBLIGACION ESPECIFICA:

37. ACOGERSE Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1581 DE 2012 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013 Y LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CON RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, GARANTIZANDO LA INTIMIDAD, DERECHOS DE PRIVACIDAD Y EL BUEN NOMBRE DE LAS PERSONAS, EN TODAS LAS ACTIVIDADES, LAS CUALES TENDRÁN PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD, LEGALIDAD, ACCESO, LIBERTAD Y TRANSPARENCIA, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELAR LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL ESTUDIANTIL, DOCENTE, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTA ENTRE OTROS, DE LA UNIVERSIDAD, QUE SE DIGITA O A LA QUE TIENE ACCESO LA EMPRESA.

ANEXOS SOLICITUD N.1 004.25-1247 DEL 16 DE JUNIO DE 2021,CDP N.259

VALOR SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$69,900,698) , MÁS \$279,603 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR VILLANUEVA CORRO JHON ALEXANDER

CLÁUSULAS

PLAZO (PARA PRORROGAS)

LA PRESENTE PRORROGA TENDRÁ UN PLAZO DE TREINTA Y UN (31) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2021 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE ADICIONA POR LA SUMA DE \$69.900.698, LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA EN CONTADOS PARCIALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, EN MENSUALIDADES VENCIDAS, DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS EN EL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR, INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, Y DE LA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR .

PARA EL ÚLTIMO PAGO, ADICIONALMENTE SE REQUIERE APORTAR EL ACTA DE LIQUIDACIÓN RESPECTIVA, DEBIDAMENTE SUSCRITA POR LAS PARTES.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

EL CONTRATISTA SOLICITARÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ACUERDO A LA PRESENTE PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACION

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE PRORROGA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUERIRÁ, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA ANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA NOVEDAD O AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

LUZ PIEDAD AVENDAÑO RODRIGUEZ, ÁREA GESTIÓN OPERATIVA - CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA



SEDE LA PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL SEDE LA PAZ
Nit: NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 65

Reporte: CTUNCTAD
 V.1004
 AURA FABIOLA RODRIGUEZ M/
 Página 2 de 2
 24/06/2021 15:42:01

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Vigencia 2021

FECHA 16/06/2021
CONTRATISTA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
NIT/C.C. 900245560
DIRECCIÓN CL 6 C N° 13 A - 96 BRR MARTINICA - VALLEDUPAR (CESAR)
TELÉFONO 5839494 - 3205697350

ACP No. 2

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO
 NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO SU SUSCRIPCIÓN.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				Acta	0 Fecha	16/06/2021
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				Vigencia 2021	Número 259	
Proyecto 901010128768-VIGENCIA 2021 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SEDE DE LA PAZ						
Area	Imputación	Recurso	Valor			
201010101 VICERECTORIA SEDE LA PAZ	250010020102001 Mantenimiento 01	18 NACIÓN GMF	279,603.00			
201010101 VICERECTORIA SEDE LA PAZ	250010020102001 Mantenimiento 01	18 NACIÓN GMF	69,900,698.00			
REGISTRO PRESUPUESTAL				Acta	2 Fecha	21/06/2021
Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS				Vigencia 2020	Número 15	
Proyecto 901010128768-VIGENCIA 2021 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SEDE DE LA PAZ						
Area	Imputación	Recurso	Valor			
201010101 VICERECTORIA SEDE LA PAZ	250010020102001 Mantenimiento 01	18 NACIÓN GMF	279,603.00			
201010101 VICERECTORIA SEDE LA PAZ	250010020102001 Mantenimiento 01	18 NACIÓN GMF	69,900,698.00			

 MARIA CLAUDIA CAMACHO NAVARRO ORDENADOR DEL GASTO	 JOHN EDWARDS RAMOS AMEZQUITA Representante Legal
--	---



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-46-101003845		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1			
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3			
DIRECCIÓN: CR 45 26 85						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3165000		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. OSE NO. 15 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS EDIFICACIONES DEL CAMPUS DE LA SEDE DE LA PAZ (CESAR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS PERSONAS QUE EN EL LABOREN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020 HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2020	05/01/2022	\$132,649,056.40	\$118,668,916.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2020	06/07/2024	\$33,162,264.10	\$29,667,229.20

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO AUMENTAMOS EL VALOR ASEGURADO Y PRORROGAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA SEGUN MOVIMIENTO N2 AL CONTRATO N15 DEL 2021 DONDE SOLICITAN PRORROGAR 31 DAS Y AUMENTAR EL VALOR DE \$69.900.698, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN RIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61.522.00	\$ *****0.00	\$ *****11.689.00	\$ *****73.211.00	\$ *****165.811.320.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101003845

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento, Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.573-5

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CUIDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-46-101003845		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2024			A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1				
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205897350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA							IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3				
DIRECCIÓN: CR 45 26 85						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3165000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento



[Signature]

47-46-101003845

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF204857A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-5

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-46-101003845		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1			
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3			
DIRECCIÓN: CR 45 26 85						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3165000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECC010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. OSE NO. 15 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS EDIFICACIONES DEL CAMPUS DE LA SEDE DE LA PAZ (CESAR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS PERSONAS QUE EN EL LABORENLA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020 HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2020	06/02/2022	\$132,649,056.40	\$132,649,056.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2020	07/08/2024	\$33,162,264.10	\$33,162,264.10

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO AUMENTAMOS EL VALOR ASEGURADO Y PRORROGAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA SEGUN MOVIMIENTO N2 AL CONTRATO N15 DEL 2021 DONDE SOLICITAN PRORROGAR 31 DAS Y AUMENTAR EL VALOR DE \$69.900.698, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN RIGOR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****55,240.00	\$ *****8,000.00	\$ *****12,015.00	\$ *****75,255.00	\$ *****165,811,320.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASESORO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

[Firma Autorizada]

[Firma Tomador]

47-46-101003845

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLP204957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-46-101003845	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				
25 06 2021	01 06 2020		00:00	07 08 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3205697350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3
DIRECCIÓN: CR 45 26 85	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 3165000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento



47-46-101003845

[Signature]

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLP204857A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-54-101000176	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
25 06 2021	01 06 2020			00:00	07 08 2021			23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO: 3205697350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR
	TELÉFONO 3205697350
BENEFICIARIO: 900245560 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. OSE NO. 15 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS EDIFICACIONES DEL CAMPUS DE LA SEDE DE LA PAZ (CESAR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS PERSONAS QUE EN EL LABOREN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020 HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/06/2020	07/08/2021	\$132,649,056.40	\$132,649,056.40
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/06/2020	07/08/2021	\$132,649,056.40	\$132,649,056.40
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV				

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO AUMENTAMOS EL VALOR ASEGURADO Y PRORROGAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA SEGUN MOVIMIENTO N2 AL CONTRATO N15 DEL 2021, PRORROGANDO 31 DAS Y AUMENTANDO EL VALOR EN \$69.900.698, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****81.406.00	\$ *****3.000.00	\$ *****16.037.00	\$ *****100.443.00	\$ *****132.649.056.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-54-101000176

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF204957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR				COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-54-101000176		ANEXO 5			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA 25	MES 06	AÑO 2021	DÍA 01	MES 06	AÑO 2020	00:00	DÍA 07	MES 08	AÑO 2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1	
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 3205697350	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1	
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 3205697350	
BENEFICIARIO: 900245560 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS			

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/06/2020	07/08/2021	\$132,649,056.40	\$132,649,056.40
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	01/06/2020	07/08/2021	\$132,649,056.40	\$132,649,056.40
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento



[Signature]

47-54-101000176

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF204957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-54-101000176		ANEXO 5	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1				
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1				
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		
BENEFICIARIO: 900245580 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento
EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
47-54-101000176



[Signature]
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

DLF204957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

NET. 860.009.578-5

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47	NO.PÓLIZA 47-54-101000176	ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25 06 2021	01 06 2020			00:00	06 07 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96	CUIDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO: 3205697350

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96	CUIDAD: VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO 3205697350
BENEFICIARIO: 900245560 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. OSE NO. 15 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS EDIFICACIONES DEL CAMPUS DE LA SEDE DE LA PAZ (CESAR) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LAS PERSONAS QUE EN ÉL LABOREN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2020 HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ORDEN.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/06/2020	06/07/2021	\$132,649,056.40	\$118,668,916.80
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	01/06/2020	06/07/2021	\$132,649,056.40	\$118,668,916.80
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV				

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO AUMENTAMOS EL VALOR ASEGURADO Y PRORROGAMOS LA VIGENCIA EN LA POLIZA DE LA REFERENCIA SEGUN MOVIMIENTO N2 AL CONTRATO N15 DEL 2021, PRORROGANDO 31 DAS Y AUMENTANDO EL VALOR EN \$69.900.698, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN EN RIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****2.949.00	\$ *****0.00	\$ *****560.00	\$ *****3.509.00	\$ *****132.649.056.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			CONTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MAC ASESORIAS EN SEGUROS LTDA	204957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-54-101000176

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2188977

DLF204957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-54-101000176		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1			
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1			
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96						CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR			TELÉFONO: 3205697350		

BENEFICIARIO: 900245560 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	01/06/2020	06/07/2021	\$132,649,056.40	\$118,668,916.80
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	01/06/2020	06/07/2021	\$132,649,056.40	\$118,668,916.80
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



[Signature]
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-5

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO RAPIESTADO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN VALLEDUPAR			SUCURSAL AGENCIA VALLEDUPAR			COD.SUC 47		NO.PÓLIZA 47-54-101000176		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 06 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 06 07 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1	
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 3205697350	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.245.560-1	
DIRECCIÓN: CALLE 6C N 13A-96		CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR	
		TELÉFONO: 3205697350	
BENEFICIARIO: 900245560 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA Y/O TERCEROS AFECTADOS			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 - TELEFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

Manuel Sarmiento



[Signature]

47-54-101000176

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR